ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

"SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS"

JUNIO DE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos
2.2. Técnicos
2.3. Regulatorio

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores
3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
3.5. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual
3.6. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación
4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaria de Salud Departamental.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Aspectos Económicos

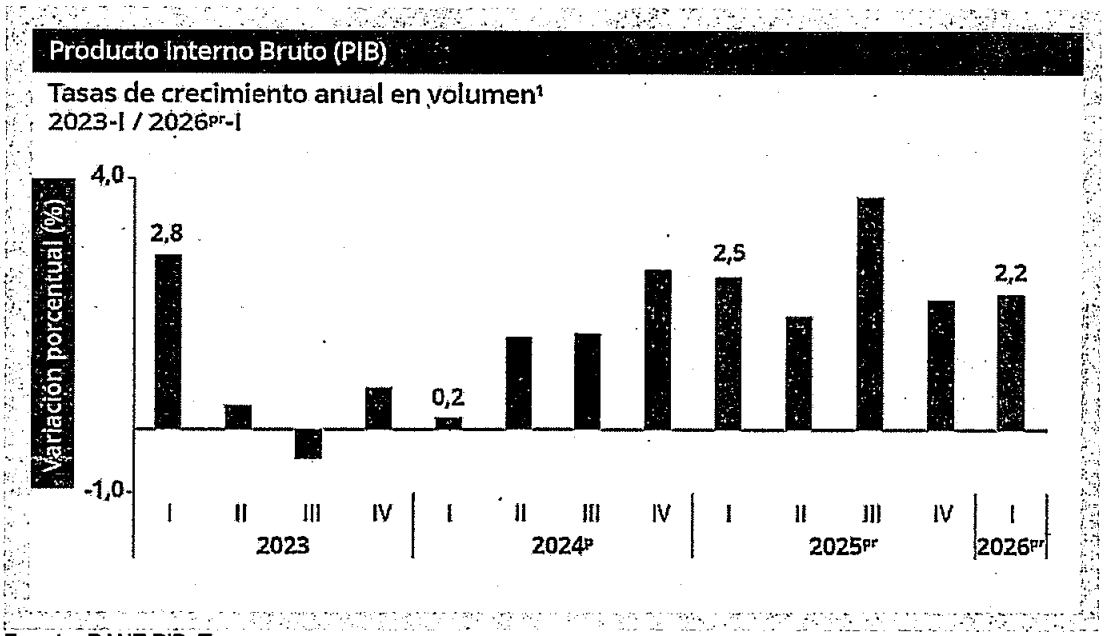
El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: las actividades económicas o comerciales está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Considerando que el presente objeto, se ubicará dentro del sector terciario. En el entendido que, abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes o productos inmateriales, que se prestan a los ciudadanos y entidades, como por ejemplo la administración, la enseñanza, el turismo, entre otros, como el servicio de apoyo logístico para eventos. Por consiguiente, nos centraremos en el sector de servicios, comprendiendo todas las actividades económicas de hotelería, consultoría, educación, gastronomía, y especialmente apoyo logístico de eventos o reuniones institucionales la Secretaria de Salud.

Producto Interno Bruto (PIB) I TRIMESTRE 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr., según información del DANE.



Fuente: DANE,PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
 Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el Enfoque de Gasto

1.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y

productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricaciónde productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

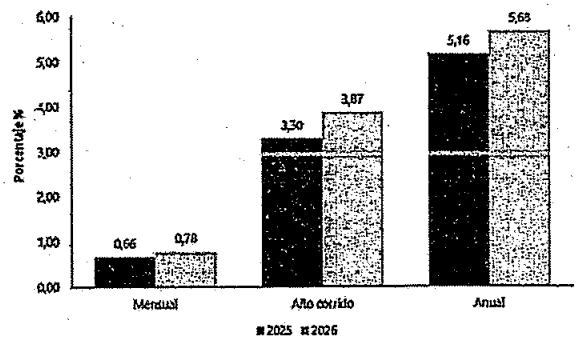
Fuente: DANE, PIB_T

Precios al Consumidor (IPC) 2026 (Abril)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%),

Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicleta crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

En conclusión, el mercado nacional y regional cuenta con oferta de personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios logísticos integrales y suministro de bienes requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, pedagógicas y de fortalecimiento de capacidades, incluyendo servicios de alimentación, alquiler de espacios,

apoyo operativo, transporte, material pedagógico, ayudas metodológicas, impresión de material educativo y demás componentes necesarios para la ejecución de jornadas, encuentros y actividades territoriales.

En el departamento del Amazonas, si bien las condiciones geográficas, de conectividad y accesibilidad generan particularidades operativas y logísticas, se evidencia la existencia de proveedores y operadores económicos con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con apoyo logístico, organización de eventos comunitarios, suministro de alimentación y prestación de servicios requeridos para la ejecución de estrategias de salud pública en zonas urbanas, rurales dispersas y territorios indígenas.

Asimismo, la disponibilidad de bienes y servicios asociados al objeto contractual permite identificar pluralidad de oferentes con experiencia en la atención de actividades institucionales y comunitarias, particularmente aquellas orientadas a procesos de educación, promoción, prevención y fortalecimiento de capacidades en el territorio.

En consecuencia, se considera que el sector económico relacionado con el presente proceso contractual cuenta con condiciones de oferta suficientes para atender las necesidades de la entidad, permitiendo adelantar el proceso de selección correspondiente bajo criterios de pluralidad, competitividad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas en el marco del Programa de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Gobernación del Amazonas.

2.2 Aspectos Técnicos

De acuerdo a las características del mercado descritas anteriormente y dando cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de una ficha técnica de los bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización a ser adquiridos por la entidad, se relacionan las características y especificaciones que emanan del objeto del contrato:

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
1	REFRIGERIO	REFRIGERIOS:SOLIDO ELABORADO CON CARNES FRÍAS Y POLLO O ATÚN O CARNE CON VERDURAS (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA ETC.) Y QUESO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN (SÁNDWICH, HAMBURGUESA, PASTELES EN HARINA DE TRIGO, CREPES, ETC.). Y JUGO NATURAL EN AGUA EN VASOS DE 8 ONZAS Y PORCIÓN DE FRUTAS (UNA O VARIAS) EN VASOS DE 8 ONZAS. EL REFRIGERIO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y CON LOS ELEMENTOS PARA UN CONSUMO HIGIÉNICO (SERVILLETAS, CUCHARAS O TENEDORES DESECHABLES) Y ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, INCLUYE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS E INSERVIBLES. EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	UNIDAD	1000

2	AUDITORIO	SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO O SALÓN PARA 50 PERSONAS JORNADA MAÑANA, CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS, CON AYUDAS AUDIOVISUALUES (SONIDO, VIDEOBEAM), TABLERO ACRILICO Y SERVICIO DE INTERNET, CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS, UNIDAD DE HIDRATACIÓN Y CAFETERIA: DISPENSADOR DE AGUA, CAFÉ Y AROMÁTICA, TODO EN EMPAQUES DE CARTÓN, NO USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, NI ICOPOR. EN LETICIA	MEDIA JORNADA	5
3	REFRIGERIOS TRADICIONALES	REFRIGERIOS: OPCIONES: (EMPAREDADOS DE POLLO Y/O DE JAMÓN CON QUESO Y/O EMPANADAS Y/O PASTELES DE POLLO O CARNE Y/O BEIJU CON CARNE O POLLO) (BEBIDA JUGO NATURAL DE FRUTA, EN VASOS DE 8 ONZAS.) EL REFRIGERIO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y CON LOS ELEMENTOS PARA UN CONSUMO HIGIÉNICO (SERVILLETAS, CUCHARAS O TENEDORES DESECHABLES) Y ENTREGADOS EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR INDIQUE PREVIA NOTIFICACIÓN INCLUYE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS E INSERVIBLES. EN COMUNIDADES INDIGENAS SOBRE EL RIO LORETOYACU Y RIO AMAZONAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	UNIDAD	300
4	ALMUERZOS TRADICIONALES-TERRITORIOS INDIGENAS	ALMUERZOS TIPO REGIONAL: SOPA CON PROTEÍNA (PESCADO O POLLO O CARNE), CARBOHIDRATO (PLÁTANO, YUCA, PAPA) HORTALIZAS O LEGUMINOSA (TOMATE, CEBOLLA, RECADO REGIONAL), CONDIMENTOS (SAL, PIMIENTA, COLOR, AZAFRAN, AJO Y DEMAS), ACOMPAÑADO DE ARROZ, FARIÑA Y/O FARO, MAS BEBIDA: JUGO NATURAL DE LA REGIÓN. EL ALMUERZO DEBE SERVIRSE DE MANERA INDIVIDUAL Y ENTREGADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS (CHORRERA, PEDRERA, TARAPACA, ENCANTO)	UNIDAD	300
5	ALMUERZOS TRADICIONALES-MUNICIPIO PUERTO NARIÑO	ALMUERZOS TIPO REGIONAL: SOPA CON PROTEÍNA (PESCADO O POLLO O CARNE), CARBOHIDRATO (PLÁTANO, YUCA, PAPA) HORTALIZAS O LEGUMINOSA (TOMATE, CEBOLLA, RECADO REGIONAL), CONDIMENTOS (SAL, PIMIENTA, COLOR, AZAFRAN, AJO Y DEMAS), ACOMPAÑADO DE ARROZ, FARIÑA Y/O FARO, MAS BEBIDA: JUGO NATURAL DE LA REGIÓN. EL ALMUERZO DEBE SERVIRSE DE MANERA INDIVIDUAL Y ENTREGADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS PUERTO NARIÑO (RÍO LORETOYACO)	UNIDAD	300
6	JUEGO DIDACTICO- KIT EDUCATIVO: PREVENCIÓN DE ITS Y VIH	JUEGO DE PELOTAS "YO DECIDO, YO ME CUIDO": UNA DINÁMICA PARTICIPATIVA QUE IMPULSA EL DIÁLOGO, LA REFLEXIÓN Y EL APRENDIZAJE ACTIVO SOBRE ITS Y VIH. JUEGO BINGO SOBRE ITS: APRENDER JUGANDO: HERRAMIENTA LÚDICA QUE REFUERZA EL CONOCIMIENTO SOBRE SÍNTOMAS, FORMAS DE CONTAGIO Y PREVENCIÓN. LIBRO ROTAFOLIO EDUCATIVO SOBRE EL VIH/SIDA: GUÍA VISUAL DETALLADA, TAMAÑO EXTRAOFICIO, CON INFORMACIÓN CLARA Y ACTUALIZADA PARA ENSEÑAR DESDE LA CIENCIA, LA EMPATÍA Y LA CONCIENCIA SOCIAL. LIBRO ROTAFOLIO EDUCATIVO SOBRE I.T.S: COMPLEMENTO FUNDAMENTAL QUE ABORDA DE FORMA PEDAGÓGICA LAS INFECCIONES MÁS COMUNES, SU PREVENCIÓN Y EL IMPACTO EN LA SALUD	KIT	2

7	JUEGO DIDACTIVO	SOPA DE LETRAS PLASTIFICADA TAMAÑO: 29.7 CM X 42 CM (FORMATO A3) ORIENTACIÓN: VERTICAL U HORIZONTAL (SEGÚN DISEÑO) GROSOR FINAL APROXIMADO: 0.3 – 0.5 MM (INCLUYENDO PLASTIFICADO)	UNIDAD	10
8	JUEGO DIDACTIVO	KIT VIOLENCIAS HURACÁN DE LAS VIOLENCIAS (TAMAÑO PLIEGO - A1 / TELA PUBLICITARIA) TAMAÑO: 59.4 CM X 84.1 CM ORIENTACIÓN: VERTICAL ÁREA ÚTIL DE IMPRESIÓN: 95 % DE LA SUPERFICIE	UNIDAD	1
9	JUEGO DIDACTIVO	KIT VIOLENCIAS TARJETA "INSTRUCCIONES PARA NO CAER EN EL HURACÁN DE LAS VIOLENCIAS" TAMAÑO EXTENDIDO: 21 CM X 29.7 CM (FORMATO A4) PRESENTACIÓN: OPCIÓN 1: HOJA SIMPLE OPCIÓN 2: DOBLADO TIPO TRÍPTICO (9.9 CM X 21 CM CERRADO) ORIENTACIÓN: VERTICAL QUE SEA EN MATERIAL DURABLE	UNIDAD	1
10	JUEGO DIDACTIVO	KIT VIOLENCIAS "TARJETA INSTRUCCIONES PARA SALIR DEL HURACÁN DE LAS VIOLENCIAS" TAMAÑO EXTENDIDO: 21 CM X 29.7 CM (FORMATO A4) PRESENTACIÓN: TRÍPTICO (DOBLADO EN TRES PARTES) MEDIDA CERRADO: 9.9 CM X 21 CM ORIENTACIÓN: VERTICAL EN MATERIAL DURABLE	UNIDAD	1
11	JUEGO DIDACTIVO	KIT DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 2 RÍO AMAZONAS PARA UBICAR EN EL PISORÍOS (2 UNIDADES) TAMAÑO SUGERIDO: 2 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO FORMA: ONDULADA O RECTANGULAR USO: COLOCACIÓN DIRECTA SOBRE EL PISO BANNERS PEQUEÑOS (3 UNIDADES) CÍRCULO "SITUACIÓN FÁCIL" DIÁMETRO: 40–50 CM CÍRCULO "SITUACIÓN DIFÍCIL" DIÁMETRO: 40–50 CM 2 BARCOS ENBANNER CON DISEÑO COLORIDO, PLASTIFICADO Y DE 2 METROS DE LARGO X 50 CMS DE ANCHO.	UNIDAD	2
12	JUEGO DIDACTIVO	KIT DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE 15 TARJETAS DE EMOCIONES TAMAÑO SUGERIDO: 10 CM X 15 CM (TIPO MEDIA CARTA) (OPCIONAL: 12 CM X 18 CM PARA MAYOR VISIBILIDAD EN GRUPO) FORMA: RECTANGULAR ESPESOR APROXIMADO: 0.4 – 0.6 MM (CON PLASTIFICADO 5 PALETAS (SITUACIÓN DIFÍCIL, SITUACIÓN FÁCIL, EMOCIÓN, REACCIÓN, GESTIÓN)	UNIDAD	1
13	JUEGO DIDACTIVO	KIT DE 4 BANNERS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE BARRERAS TAMAÑO SUGERIDO POR BANNER: 60 CM X 90 CM ORIENTACIÓN: VERTICAL CANTIDAD: 4 UNIDADES	UNIDAD	1

14	JUEGO DIDACTIVO	DISEÑO, E IMPRESIÓN DE SILUETA CUERPO DE 1,50 X 1 METRO MATERIAL RESISTENTE AL AGUA FULL COLOR PARA APOYO DIDACTICO	UNIDAD	2
15	JUEGO DIDACTIVO	KIT DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 2 JUEGOS DE TARJETAS PARA OBSSERVAR Y TOMAR DECISIONES EN LA SEXUALIDAD SIN QUE SIN QUE TE HAGAN DAÑO O SIN HACER DAÑO, DISEÑO PARA HOMBRES Y MUJERES TAMAÑO SUGERIDO POR TARJETA: 10 CM X 15 CM (OPCIONAL: 12 CM X 18 CM PARA MAYOR VISIBILIDAD EN GRUPO) FORMA: RECTANGULAR ESPESOR APROXIMADO: 0.4 – 0.6 MM (CON PLASTIFICADO) CANTIDAD: 2 JUEGOS (20–40 TARJETAS POR JUEGO, SEGÚN DISEÑO)	UNIDAD	2
16	MODELO DEMOSTRATIVO PARA USO DEL CONDÓN FEMENINO	ESTE CUBO INFLABLE PERMITE ENSEÑAR DE FORMA CLARA Y VISUAL CÓMO SE COLOCA EL CONDÓN FEMENINO (FC2), RESOLVIENDO DUDAS Y ROMPIENDO MITOS, IDEAL PARA TALLERES, JORNADAS COMUNITARIAS Y EDUCACIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES Y ADULTOS	KIT	2
17	MODELO DE ENTRENAMIMENTO CONDÓN FENEMINO	*DISEÑO SIMPLIFICADO: MUESTRA DE FORMA CLARA LOS LABIOS, LA VAGINA Y EL CUELLO UTERINO, CON UNA REPRESENTACIÓN SIMPLIFICADA PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN Y EL APRENDIZAJE. * FUNCIÓN EDUCATIVA: IDEAL PARA ENSEÑAR LA CORRECTA INSERCIÓN DE UN PRESERVATIVO FEMENINO, FOMENTANDO EL APRENDIZAJE SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y SALUD SEXUAL. * TAMAÑO: MIDE 4.7 PULGADAS DE LARGO, CON UNA ESCALA PRECISA QUE PERMITE UN ANÁLISIS ADECUADO. * USO EN EDUCACIÓN SEXUAL: PERFECTO PARA SU USO EN CLASES DE EDUCACIÓN SEXUAL, CLÍNICAS Y CONSULTAS, CONTRIBUYENDO AL CONOCIMIENTO SOBRE LA SALUD REPRODUCTIVA	KIT	2
18	ROTAFOLIO ITS	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA E IMPRESION CON BASE EN CONTENIDOS Y LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD TAMAÑO: 47 X 33 CM. CONTENIDO: 10 HOJAS (20 PÁGINAS) IMPRESAS A 4X4 (FULL COLOR), TINTA MATE. MATERIAL: PROPALCOTE DE 350 GRAMOS. ACABADOS: ARGOLLADO DOBLE EN LA PARTE SUPERIOR. ENTREGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL (PDF Y EDITABLE).LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MATERIALES, DIMENSIONES, IMPRESIÓN Y LINEAMIENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	12
19	ROTAFOLIO	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA E IMPRESION CON BASE EN CONTENIDOS Y LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. TAMAÑO: 47 X 33 CM. CONTENIDO: 10 HOJAS (20 PÁGINAS) IMPRESAS A 4X4 (FULL COLOR), TINTA MATE. MATERIAL: PROPALCOTE DE 350 GRAMOS. ACABADOS: ARGOLLADO DOBLE EN LA PARTE SUPERIOR. ENTREGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL (PDF Y EDITABLE).LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MATERIALES, DIMENSIONES, IMPRESIÓN Y LINEAMIENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	50

20	PENDONES	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA E IMPRESION CONFORME A LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. MATERIAL: LONA DE 13 ONZAS, IMPRESIÓN FULL COLOR. DIMENSIONES: 1 METRO DE ANCHO X 2 METROS DE ALTO. ESTRUCTURA: TIPO ARAÑA EN TUBO METÁLICO. INCLUYE OJALES Y CUERDA PARA COLGAR. ENTREGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL.LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ DIMENSIONES, MATERIALES, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS.	UNIDAD	5
21	CARTILLAS	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA E IMPRESION BASADA EN CONTENIDOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. TAMAÑO: A4 (21 X 29,7 CM). EXTENSIÓN: 30 PÁGINAS INTERIORES. IMPRESIÓN: FULL COLOR. PAPEL INTERIOR: PROPALCOTE 115 G. PORTADA Y CONTRAPORTADA: PROPALCOTE 150 G, PLASTIFICADO MATE. ACABADOS: GRAPADAS, PLEGADAS Y COSIDAS AL CABALLETE. ENTREGA EN FÍSICO Y DIGITAL (PDF Y EDITABLE).LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ CUMPLIMIENTO TÉCNICO, CALIDAD DE IMPRESIÓN, ACABADOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	500
22	AFICHES	DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESIONES DE AFICHES DE RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN PROPALCOTE DE 180 GR FULL COLOR, TAMAÑO A4 NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SALUD MENTAL PREVIA IMPRESIÓN. ENTREGA EN FÍSICO Y DIGITAL.LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ CALIDAD DE IMPRESIÓN, DIMENSIONES, MATERIAL Y CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS.	UNIDAD	500
23	FOLLETOS	FOLLETOS: DISEÑO EDICIÓN E IMPRESIÓN DE FOLLETOS TRÍPTICO FULL COLOR (21 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO). NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ENTREGA EN FÍSICO Y DIGITAL.LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	3000
24	LAPICES	LÁPIZ DE MADERA CON FORMA HEXAGONAL. MINA NO #2 DE ALTA RESISTENCIA CAJA X 12	UNIDAD	10
25	BOLIGRAFOS	BOLÍGRAFOS DE TINTA NEGRA SEMI GEL DE SECADO RÁPIDO CON TAPA Y PUNTA FINA DE 0.7 MM CAJA X 12	UNIDAD	10
26	BORRADOR	BORRADOR DE NATA BLANCO PZ 20 - CAJA X12 UND	UNIDA	6
27	SACAPUNTAS	SACAPUNTAS PLASTICO CON TAPA X24	UNIDADES	3
28	MARCADOR	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO ACRÍLICO (COLORES SURTIDOS)	UNIDAD	5
29	COLORES	CAJA DE COLORES POR X12 UNID	UNIDAD	6
30	CRAYOLAS	CRAYOLAS DE COLORES. CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	12
31	TIJERAS	HOJA DE ACERO, PUNTA DE CORTE RECTA, 21.6CM DE LARGO.	UNIDAD	6
32	BISTURÍ	BISTURÍ METÁLICO PARA USO INDUSTRIAL, OFICINA Y HOGAR	UNIDAD	6
33	SILICONA	SILICONA LIQUIDA PEGANTE 500 ML	UNIDAD	6
34	SILICONA	SILICONA EN BARRA GRUESA 11 MM	UNIDAD	50
35	PISTOLA DE SILICONA	PISTOLA PARA SILICONA 30W GR20 110V PARA BARRAS DE SILICONA DE 11 MM	UNIDAD	2

36	CINTA	CINTA DE ENMASCARAR MULTI USOS ANCHO: 46 CM, LARGO: 36 M	UNIDAD	12
37	RESALTADORES	RESALTDORES DE DIVERSOS COLORES X 10 UNIDADES	UNIDAD	10
38	MARCADORES GRUESOS COLORES VARIADOS	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X10 UNID COLORES SURTIDOS (NEGRO, ROJO Y AZUL) PUNTA GRUESTA	UNIDAD	10
39	MARCADORES PUNTA FINA COLORES VARIADOS	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X10 UNID COLORES SURTIDOS PUNTA FINA	UNIDAD	10
40	CARTULINA METALIZADA	PLIEGO DE CARTULINA METALIZADA COLORES SURTIDOS 70 X 90 CM	UNIDAD	30
41	CARTULINA	PLIEGO CARTULINA DE COLORES 70 X 90 CM	UNIDAD	50
42	VINILO	BOTELLA DE VINILO POR 500 ML DE COLORES PRIMARIOS (BLANCO, NEGRO, AZUL, ROJO, AMARILLO Y VERDE)	UNIDAD	18
43	PINCELES	BOTELLA DE VINILO POR LITRO DE COLORES PRIMARIOS (BLANCO, NEGRO, AZUL, ROJO, AMARILLO Y VERDE)	UNIDAD	6
44	FOAMY COLORES VARIADOS	PLIEGOS GRANDES DE FOAMY 10X 70 COLORES VARIADOS PAQUETE POR 30 UNIDADES	UNIDAD	4
45	FOAMY COLORES ESCARCHADO	PLIEGOS GRANDES DE FOAMY ESCARCHADO 10X 70 COLORES VARIADOS PAQUETE POR 30 UNIDADES	UNIDAD	2
46	PAPEL KRAFT	ROLLO DE PAPEL KRAFT 60 GRAMOS30" 6,0 KG	UNIDAD	1
47	TNT	TELA TNT POR METRO COLORES VARIADOS (ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, BLANCO, NEGRO) 10 METROS DE CADA COLOR	METRO	60
48	COLBON	PEGANTE PARA PAPEL 1 KILO COLBÓN	UNIDAD	2
49	NYLON	NYLON RÍGIDO DE 0.25 MM EN ROLLO DE 100 METROS	UNIDAD	6
50	PAQUETES DE BOMBAS TAMAÑO R12 COLORES VARIADOS	PAQUETES DE BOMBAS TAMAÑO R12 COLORES VARIADOS PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	10
51	EXTENSIÓN ELECTRICA	TIPO DE CABLE: 14 AWG / 2 C, CON DISEÑO PARA CONECTAR CLAVIJAS ATERRIZADAS, 125 V- 1.875 W, TEMPERATURA MÁXIMA 60°C, CLAVIJA POLARIZADA, LARGO: 3 M, CORRIENTE: 15 A, FRECUENCIA: 60 HZ, DE 2 O 3 SALIDAS. CERTIFICACIÓN RETIE	UNIDAD	3
52	PAPEL CARTA	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA POR 500 HOJAS	UNIDAD	10
53	PAPEL OFICIO	RESMA DE PAPEL,TAMAÑO OFICIO POR 500 HOJAS	UNIDAD	5

2.3 Aspecto Regulatorio

La Gobernación del Amazonas dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: *"La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*", en aplicación de este mandato legal y como parte del presente estudio del sector económico y con el fin de profundizar la perspectiva legal y de esta manera poder identificar la normatividad exigible, así como los requisitos habilitantes, se efectuaron consultas

directas a algunos de los posibles oferentes con el fin de poder establecer un conjunto de categorías de actividades de tal modo que los posibles proponentes puedan clasificarse según la actividad económica que realicen.

A su vez, se tienen en cuenta otros criterios normativos como la Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Así mismo, la entidad a través del El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) debe programar la contratación, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que busca difundir información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado, frente a cualquier tipo de necesidad planteadas por las entidades territoriales. Por tanto, la presente contratación se encuentra registrada en el PAA y publicada en la página web oficial de la Gobernación del Amazonas.

En relación a la normatividad y necesidad a contratar, es imperativo mencionar el artículo 46 de la Ley 715 de 2001, al señalar que la "*gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción*". Siendo consecuente con esta lógica, la misma ley en su artículo 43, numeral 43.3.4 determina la necesidad de, "*Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento*", situación que va acorde a las acciones que se pretenden efectuar en el territorio por parte del programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Gobernación del Amazonas.

Otra norma fundamental que soporta la presente contratación, es la Ley 1438 de 2011, en su artículo 2° señala que el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, estará orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud. Para esto concurrirán acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, sean necesarias para promover de manera constante la salud de la población.

Finalmente, y en disposición de las normas, decretos, manuales y reglamentos para mejorar las condiciones de salud de la población amazonense, las personas naturales o jurídicas interesadas en la participación del presente contrato, deberán cumplir a cabalidad con la normatividad vigente que les exija la prestación del servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La administración departamental pudo verificar que el servicio que se pretende adquirir a través de este proceso de contratación, es de uso frecuente por entidades públicas y privadas. En lo que respecta a nivel local, la entidad solicitó la base de datos del registro de

proponentes activos de la Cámara de Comercio de Amazonas con corte del mes de abril de 2026, información que se nos fue enviada vía correo electrónico y de dicho listado, se realizó el filtro dentro los proponentes activos que estuvieran asociados a mínimo cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
44121600	Suministros De Escritorio
44121701	Bolígrafos
44121706	Lápices de madera
44121708	Marcadores
55101500	Publicaciones impresas y material pedagógico
60101700	Material didáctico
60106203	Materiales didácticos de comunicaciones
80111600	Servicios de personal temporal
80141607	Gestión de ventos
80141902	Reuniones y Eventos
81141601	Logística
82101500	Publicidad Impresa
82121500	Impresión
82151502	Servicios de litógrafos
90101600	Servicios de banquete y Catering
90101601	Instalaciones para banquetes
90101700	Servicios de cafetería
90101800	Servicios de comida preparada y suministro de alimentos
90111600	Facilidades para reuniones, conferencias y eventos especiales
93141700	Cultura
95141707	Auditorio

Esta búsqueda arrojó como resultado la información de **47** empresas de acuerdo a la base de datos (RUP Abril, 2026). Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

item	PROPONENTE	NIT	DIRECCION	801116	901016	821015	901116	901018
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	CARRERA 9 B 3-09 BRR PORVENIR	X	X	X		X
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	CL 14 8 05 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ	X	X	X	X	X
3	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	CARRERA 9 NO 16 B 10 TORRE 1 APTO 102	X	X	X		
4	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	CR 8 9 28	X	X	X		
5	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	CALLE 7 9-55 P2	X				
6	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J	9006993260	CARRERA 1 0 Nro. 7 - 0 8	X	X	X	X	X

	SAS							
7	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	CARRERA 8 6-88 BARRIO PUNTA BRAVA	X	X	X		X
8	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	CR 5 11 20 BARRIO SAN MARTIN	X	X		X	X
9	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEя S.A.S	9012656829	AV. INTERNACIONAL 10-44	X				
10	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	CALLE 7 6-75 BARRIO PUNTA BRAVA	X	X	X		
11	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	CALLE 12 6-45 BARRIO JARDIN	X				
12	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	CR 12 7 36 LOCAL 1	X	X	X	X	X
13	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	KM 11 670 V I A T A R A P A C A	X		X		
14	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	CR 7 B 17 32 APTO 2 BRR JOSE MARIA FAJARDO	X	X	X	X	X
15	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	CALLE 7 5-06-05	X	X	X	X	X
16	ENZO RAMOS SUAREZ	11104811753	POSADA LETICIANA HABITACION 110	X				
17	NEIRA MARIN CESAR	45581696	CALLE 11A 1C-93 BARRIO IANE	X	X			X
18	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	CL 8 10 52 BRR CENTRO	X	X	X	X	X
19	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	CR 7 B 16 22	X				
20	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	CR 8 10 76 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ	X	X	X		X
21	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	CL 6 8 31 BRR FLORIDA	X				
22	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	CLL 5 8A 04	X	X	X	X	X
23	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	CL 14 10 33	X	X		X	X
24	CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991	Calle 1 2 # 4 - 3 0	X				
25	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	CR 9 12 42	X	X	X	X	X
26	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	CARRERA 8 6 53	X		X		

27	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	CARRERA 9 13-04	X		X		
28	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	CL 8 9 29 BRR CENTRO		X			X
29	PLANETOUR SAS	9006163430	CALLE 7 10-36		X		X	
30	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	CALLE 7 6 - 75 BRR PUNTA BRAVA		X	X	X	X
31	PARAISO ECOLOGICO SAS	9006661065	CL 7 10 31 PISO 1 BRR CENTRO		X			
32	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	10184029781	CL 14 10 157		X	X		
33	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	CALLE 14 10-157 BARRIO VICTORIA REGIA		X	X		
34	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176	CALLE 16 5-04 BARRIO LA ESPERANZA		X	X	X	X
35	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	TRANSVERSAL 14 4-25		X	X		
36	ALISHA S.A.S.	9015737992	CL 20 1 06 BRR COSTA RICA		X	X		X
37	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	C R A 10 N 7 89		X	X	X	X
38	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	CARRERA 10 13-83 BRR VICTORIA REGIA		X			X
39	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968	CL 14 8 42 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ		X			
40	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	CALLE 7 7-56 LOCAL 3		X	X		
41	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	CALLE 7 6-63 BRR PUNTA BRAVA		X			X
42	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	CR 6 10 64		X	X		
43	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	CALLE 3 9-31 BARRIO PORVENIR		X			
44	OROZCO MARCIA DORITA	410608531	CL 4 CR 1 CASA 21 BRR COLOMBIA		X	X		X
45	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	CALLE 7 7-92 LOCAL 2 BARRIO CENTRO		X			
46	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623	PUERTO CIVIL - ISLA DE LA FANTASIA		X			
47	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	CARRERA 5 7-59 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE			X		

3.1. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia y establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos del Secop II previamente señalados.

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*[1]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[2]

[1] Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*
[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.*"[3]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio – 31 de diciembre 2025

item	PROPONENTE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	5,01	0,13	0,00	0,16	0,13
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	91,84	0,00	0,00	0,16	0,15
3	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	14,18	0,61	23,21	0,00	0,00
4	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	200,20	0,28	-1190,62	-0,17	-0,12
5	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	4,48	0,42	83934,30	0,14	0,08
6	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	4,44	0,31	4,08	0,18	0,12
7	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
8	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	87,00	0,00	426,05	0,22	0,22
9	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEñ S.A.S	9012656829	104,53	0,00	2431,00	0,40	0,39
10	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	55,73	0,00	57,20	0,04	0,04
11	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	28,63	0,38	0,00	0,26	0,15
12	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	21,96	0,03	49,85	0,15	0,14
13	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	15,53	0,54	0,00	0,35	0,16
14	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	62,25	0,08	0,00	0,43	0,39
15	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	8,76	0,08	46,55	0,05	0,04
16	ENZO RAMOS SUAREZ	11104811753	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60
17	NEIRA MARIN CESAR	45581696	113,22	0,03	0,00	0,49	0,47

18	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	1,77	0,41	0,00	0,29	0,17
19	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	15,61	0,96	0,00	0,27	0,00
20	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	143,86	0,00	0,00	0,35	0,35
21	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	33,00	0,03	0,00	0,38	0,37
22	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	71,28	0,01	0,00	0,43	0,43
23	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	17,17	0,03	49,64	0,13	0,13
24	CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991	24,63	0,01	45,71	0,36	0,35
25	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	5,98	0,04	0,00	0,82	0,79
26	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	3,53	0,21	7,17	0,28	0,22
27	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	51,58	0,03	8,72	0,09	0,08
28	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	1,23	0,38	11,58	0,09	0,05
29	PLANETOUR SAS	9006163430	7,09	0,18	176,54	0,58	0,47
30	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	52,65	0,01	312,63	0,46	0,45
31	PARAISO ECOLOGICO SAS	9006661065	4,13	0,39	370,48	0,19	0,11
32	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	10184029781	14,64	0,06	47,56	0,28	0,26
33	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	22,54	0,02	0,00	0,20	0,20
34	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176	406,83	0,00	566,68	0,62	0,62
35	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	66,15	0,01	0,00	0,43	0,43
36	ALISHA S.A.S.	9015737992	83,99	0,01	159,45	0,31	0,31
37	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	28,33	0,07	75,77	0,23	0,21
38	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	8,43	0,34	0,00	0,16	0,10
39	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968	19,71	0,04	0,00	0,17	0,17
40	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	40,55	0,16	0,00	0,44	0,37
41	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	20,06	0,31	95,73	0,90	0,62
42	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	50,54	0,64	0,00	0,20	0,07
43	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

44	OROZCO MARCIA DORITA	410608531	0,00	0,00	0,00	0,45	0,45
45	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	12,29	0,35	0,00	0,03	0,02
46	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623	71,05	0,19	1,52	0,08	0,06
47	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	9,86	0,15	8,59	0,09	0,08
		PROMEDIO	45,65	0,17	1867,86	0,28	0,24
		MEDIANA	21,96	0,06	1,52	0,26	0,17
		DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	68,32	0,22	12237,81	0,21	0,20

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. En este sentido se tuvieron en cuenta indicadores a partir del cálculo a través de la mediana.

Una vez excluidos aquellos indicadores, se calculan nuevamente las medidas de tendencia central, con la muestra normalizada, quedando de la siguiente manera:

item	PROPONENTE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	5,01	0,13		0,16	0,13
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174				0,16	0,15
3	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	14,18	0,61	23,21		
4	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268		0,28			
5	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	4,48	0,42		0,14	0,08
6	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	4,44	0,31	4,08	0,18	0,12
7	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
8	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430				0,22	0,22
9	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEя S.A.S	9012656829				0,40	0,39
10	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	55,73		57,20	0,04	0,04
11	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	28,63	0,38		0,26	0,15
12	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	21,96	0,03	49,85	0,15	0,14

13	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	15,53	0,54		0,35	0,16
14	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414		0,08		0,43	0,39
15	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	8,76	0,08	46,55	0,05	0,04
16	ENZO RAMOS SUAREZ	11104811753				0,60	0,60
17	NEIRA MARIN CESAR	45581696		0,03		0,49	0,47
18	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	1,77	0,41		0,29	0,17
19	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	15,61	0,96		0,27	0,00
20	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706				0,35	0,35
21	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	33,00	0,03		0,38	0,37
22	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903		0,01		0,43	0,43
23	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	17,17	0,03	49,64	0,13	0,13
24	CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991					
25	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	5,98	0,04		0,82	0,79
26	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	3,53	0,21	7,17	0,28	0,22
27	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	51,58	0,03	8,72	0,09	0,08
28	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	1,23	0,38	11,58	0,09	0,05
29	PLANETOUR SAS	9006163430	7,09	0,18		0,58	0,47
30	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	52,65	0,01		0,46	0,45
31	PARAISO ECOLOGICO SAS	9006661065	4,13	0,39		0,19	0,11
32	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	10184029781	14,64	0,06	47,56	0,28	0,26
33	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	22,54	0,02		0,20	0,20
34	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176				0,62	0,62
35	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558		0,01		0,43	0,43
36	ALISHA S.A.S.	9015737992		0,01		0,31	0,31
37	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	28,33	0,07		0,23	0,21
38	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	8,43	0,34		0,16	0,10
39	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968	19,71	0,04		0,17	0,17

40	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	40,55	0,16		0,44	0,37
41	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	20,06	0,31			0,62
42	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	50,54	0,64		0,20	0,07
43	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370				0,00	0,00
44	OROZCO MARCIA DORITA	410608531				0,45	0,45
45	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	12,29	0,35		0,03	0,02
46	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623		0,19	1,52	0,08	0,06
47	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	9,86	0,15	8,59	0,09	0,08
		PROMEDIO	18,20	0,21	29,68	0,28	0,25
		MEDIANA	14,41	0,15	23,21	0,26	0,19
		DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	16,79	0,22	24,17	0,18	0,20

Nota1: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Se toma corno referencia de la muestra el promedio que arroja los siguientes resultados:

	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	18,20	0,21	29,68	0,28	0,25

3.2. Análisis de la experiencia de los proveedores

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrase ajustados al sector específico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará:

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

> *"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante."*

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS .	EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos de suministro con entidad pública, realizados en las vigencias fiscales 2021-2022-2023-2024-2025, cuyas sumatorias de las cuantías sea mayor a dos veces el presupuesto oficial y que se encuentren reportados en el RUP.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de un (01) contrato de bienes y servi cios ejecutado con entidad pública, cuya cuantía sea mayor o igual a 52 SMMLV del presente año, ejecutado en la vigencia 2024 y/o 2025. Deberan presentar el acta de liquidación y este deberá estar reportado en el RUP. Nota 1: El contrato presentado como experiencia general no se tendrá en cuenta en la experiencia específica.

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a

		UVT	2.160.692 UVT

Nota: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 00238 del 15 de diciembre de 2025, fijo en $52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que regirá para la vigencia 2026.

En el mismo orden, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia;
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia;
3. Índices de capacidad. Financiera;
4. Índices de capacidad organizacional;
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Así mismo, la citada norma dispone que con excepción de los procesos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, puede establecer puntajes adicionales para Mipyme, sin que supere el cero punto veinticinco por ciento (0.25%).

En este orden, teniendo en cuenta que la principal fuente de la información es la Cámara de Comercio de Amazonas, se estableció que no todas las empresas relacionadas en el estudio son MIPYME, por lo que no se considera procedente establecer criterios diferenciales; ya que, primero se tienen en cuenta empresas que no están registradas en el municipio y son grandes corporaciones que no clasifican como Mipymes. Así que NO se establecerá un puntaje adicional para la Mipyme que presente su propuesta del cero punto veinticinco por ciento (0.25%).

3.4. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual:

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, medidas afirmativas para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con lo anterior, el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 modificatorio del Decreto 1082 de 2015, estableció que las entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, los cuales deben incorporarse en alguno de estos conceptos:

1. Tiempo de experiencia;
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia;
3. Índices de capacidad. Financiera;
4. Índices de capacidad organizacional;
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Estos requisitos deberán respetar las condiciones habilitantes para el cumplimiento adecuado del contrato.

Así mismo, la citada norma dispone que las entidades también otorgaran un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14, en el cual se establece que se entenderá como emprendimientos y empresa de mujeres aquellas que cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

1. *"Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*

2. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

 Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

 La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*

4. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

 ***PARÁGRAFO.** Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo*

la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."

Bajo este marco, teniendo en cuenta que la fuente de información para el presente estudio fue la Cámara de Comercio de Amazonas, se advierte que en ella no se logra identificar determinar cuáles están conformadas por emprendimientos y empresas de mujeres. Además, por la esencia del objeto contractual, naturaleza del servicio No se tendrá los criterios que ofrece la norma.

3.5. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.** No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

4.1 Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Durante los últimos, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de bienes iguales o similares en años anteriores en relación al objeto de la presente contratación, de donde se destaca lo siguiente; la Gobernación del Amazonas en los últimos 3 años ha contratado este tipo de servicio, como a continuación se relaciona:

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
GOB-AMA-SI-61-2025	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y FLUVIAL DESTINADOS AL DESPLAZAMIENTO DE LOS	SELECCIÓN ABREVIADA	$110.000.000

	ARTISTAS, GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2025, OBJETIVOS PROPIOS DE LAADMINISTRACION, PROGRAMAS CONTEMPLADAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA.	SUBASTA INVERSA	
PROCESO NÚMERO GOB-AMA-SL-17-2024	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, REENTRENAMIENTO Y EVALUACIÓN AL PERSONAL QUE DESARROLLA ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRACOMA OCULAR EN SECRARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$302.818.400
PROCESO NÚMERO 038/2023	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIORI DE ACTIVIDADES "EXTRAMURALES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y SALUD AMBIENTAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$461.231.500

4.2 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
MC-GDCH-024-2025	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LOS ALIADOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE ANTICONTRABANDO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 014 DE 2025 ENTRE LA FND Y LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.	$87,000,000
PROCESO NÚMERO: N° SAMC-003-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL HOMENAJE A LAS FAMILIAS PALMEÑAS DEDICADAS AL SECTOR AGROPECUARIO Y CONMEMORACIÓN DE LOS 215 AÑOS DE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER	$71,825,143
PROCESO NÚMERO: SIP-003-2023	CORDOBA — ALCADIA DE MUNICIPIO DE SAN PELAYO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN EN EL MARCO D ELA CELBREACION DEL 46 FESTIVAL NACIONAL DE PORRO EN EL AR MUNICIPIO DE SAN PELAYO -CORDOBA	$ 404 000 000

5. INDICADORES HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera, y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015. La aplicación de la evaluación de la capacidad financiera y organizacional, estará sujeta a la pérdida de la vigencia del Decretos 399 y 579 de 2021 y 1041 de 2022. Es decir, se

evaluaran los indicadores financieros de la vigencia inmediatamente anterior, a aquellos oferentes que renovaron el RUP a corte 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior acorde a lo preceptuado por Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto – 006 de 2024, puntualiza lo siguiente:

> *(...), los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación. Asimismo, con la pérdida de vigencia de los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem –adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.*
>
> *Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 –al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023. En consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–.*

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 18,20
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,21
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 29,68

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,28
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,25

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, para la definición del valor objeto de la presente contratación, se tuvieron en cuenta varios criterios, como la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por el servicio que se pretende contratar; además de ello se verifico el valor histórico que ha pagado la entidad; el transporte o flete de los bienes según la especificación técnica que no se pueden conseguir en el mercado local; aumento de costos por las sequias causadas por el verano, también al precio sobre el cual influye las múltiples estampillas e impuestos de orden departamental, la utilidad del futuro contratista, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro ejecutor. Por tanto, el valor del contrato que se pretenden cancelar incluye el pago de compromisos tributarios o impuestos, y demás que se requieran para la ejecución de las obligaciones del contratista, como a continuación se especifica para contratos de prestación de servicios:

IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	TARIFA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1,50%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,50%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	1,00%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	1,00%
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,00%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1,00%
TASA PRO DEPORTE	1,50%
FONDO DEPARTAMENTAL BOMBERIL	0,50%

Continuando con la determinación del valor total del contrato la entidad envió solicitud de cotizaciones a las cuarenta y siete (47) empresas vigentes al mes de mayo de 2026 las cuales registran actividades económicas asociadas con el objeto a contratar, que se encuentran enlistadas en el apartado *3. Estudio de la Oferta*, los cuales fueron notificados a sus direcciones de correo electrónico, informados de las condiciones y características del servicio a contratar, como los impuestos a tener en cuenta.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo tres (03) cotizaciones por parte de empresa locales, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresas
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J (Cot 1)
2	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S. (Cot 2)
3	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS (Cot 3)

Ver Anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales, y se consolidan como precios del sector (comparativo).

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

					COT 1		COT 2		COT 3	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	VL.UNI	VALOR TOTAL	VL.UNI	VALOR TOTAL	VL.UNI	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO	REFRIGERIOS:SOLIDO ELABORADO CON CARNES FRÍAS Y POLLO O ATÚN O CARNE CON VERDURAS (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA ETC.) Y QUESO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN (SÁNDWICH, HAMBURGUESA, PASTELES EN HARINA DE TRIGO, CREPES, ETC.). Y JUGO NATURAL EN AGUA EN VASOS DE 8 ONZAS Y PORCIÓN DE FRUTAS (UNA O VARIAS) EN VASOS DE 8 ONZAS. EL REFRIGERIO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y CON LOS ELEMENTOS PARA UN CONSUMO HIGIÉNICO (SERVILLETAS, CUCHARAS O TENEDORES DESECHABLES) Y ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, INCLUYE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS E INSERVIBLES. EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	UNIDAD	1000	$ 23.000	$ 23.000.000	$ 33.000	$ 33.000.000	$ 35.000	$ 35.000.000
2	AUDITORIO	SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO O SALÓN PARA 50 PERSONAS JORNADA MAÑANA, CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS, CON AYUDAS AUDIOVISUALUES (SONIDO, VIDEOBEAM), TABLERO ACRILICO Y SERVICIO DE INTERNET, CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS, UNIDAD DE HIDRATACIÓN Y CAFETERIA: DISPENSADOR DE AGUA, CAFÉ Y AROMÁTICA, TODO EN EMPAQUES DE CARTÓN, NO USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, NI ICOPOR. EN LETICIA	MEDIA JORNADA	5	$ 1.980.000	$ 9.900.000	$ 2.080.000	$ 10.400.000	$ 2.050.000	$ 10.250.000

3	REFRIGERIOS TRADICIONALES	REFRIGERIOS: OPCIONES: (EMPAREDADOS DE POLLO Y/O DE JAMÓN CON QUESO Y/O EMPANADAS Y/O PASTELES DE POLLO O CARNE Y/O BEIJU CON CARNE O POLLO) (BEBIDA JUGO NATURAL DE FRUTA, EN VASOS DE 8 ONZAS.) EL REFRIGERIO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y CON LOS ELEMENTOS PARA UN CONSUMO HIGIÉNICO (SERVILLETAS, CUCHARAS O TENEDORES DESECHABLES) Y ENTREGADOS EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR INDIQUE PREVIA NOTIFICACIÓN INCLUYE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS E INSERVIBLES. EN COMUNIDADES INDIGENAS SOBRE EL RIO LORETOYACU Y RIO AMAZONAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	UNIDAD	300	$ 26.500	$ 7.950.000	$ 36.500	$ 10.950.000	$ 40.500	$ 12.150.000
4	ALMUERZOS TRADICIONALES-TERRITORIOS INDIGENAS	ALMUERZOS TIPO REGIONAL: SOPA CON PROTEÍNA (PESCADO O POLLO O CARNE), CARBOHIDRATO (PLÁTANO, YUCA, PAPA) HORTALIZAS O LEGUMINOSA (TOMATE, CEBOLLA, RECADO REGIONAL), CONDIMENTOS (SAL, PIMIENTA, COLOR, AZAFRAN, AJO Y DEMAS), ACOMPAÑADO DE ARROZ, FARIÑA Y/O FARO, MAS BEBIDA: JUGO NATURAL DE LA REGIÓN. EL ALMUERZO DEBE SERVIRSE DE MANERA INDIVIDUAL Y ENTREGADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS (CHORRERA, PEDRERA, TARAPACA, ENCANTO)	UNIDAD	300	$ 39.500	$ 11.850.000	$ 49.500	$ 14.850.000	$ 65.000	$ 19.500.000
5	ALMUERZOS TRADICIONALES-MUNICIPIO PUERTO NARIÑO	ALMUERZOS TIPO REGIONAL: SOPA CON PROTEÍNA (PESCADO O POLLO O CARNE), CARBOHIDRATO (PLÁTANO, YUCA, PAPA) HORTALIZAS O LEGUMINOSA (TOMATE, CEBOLLA, RECADO REGIONAL), CONDIMENTOS (SAL, PIMIENTA, COLOR, AZAFRAN, AJO Y DEMAS), ACOMPAÑADO DE ARROZ, FARIÑA Y/O FARO, MAS BEBIDA: JUGO NATURAL DE LA REGIÓN. EL ALMUERZO DEBE SERVIRSE DE MANERA INDIVIDUAL Y ENTREGADOS EN	UNIDAD	300	$ 39.599	$ 11.879.700	$ 49.599	$ 14.879.700	$ 48.400	$ 14.520.000

		TERRITORIOS INDIGENAS PUERTO NARIÑO (RÍO LORETOYACO)								
6	JUEGO DIDACTICO-KIT EDUCATIVO: PREVENCIÓN DE ITS Y VIH	JUEGO DE PELOTAS "YO DECIDO, YO ME CUIDO": UNA DINÁMICA PARTICIPATIVA QUE IMPULSA EL DIÁLOGO, LA REFLEXIÓN Y EL APRENDIZAJE ACTIVO SOBRE ITS Y VIH.	KIT	2	$ 889.616	$ 1.779.232	$ 989.500	$ 1.979.000	$ 956.900	$ 1.913.800
		JUEGO BINGO SOBRE ITS: APRENDER JUGANDO: HERRAMIENTA LÚDICA QUE REFUERZA EL CONOCIMIENTO SOBRE SÍNTOMAS, FORMAS DE CONTAGIO Y PREVENCIÓN.			$ 2.160.485	$ 4.320.970	$ 2.260.485	$ 4.520.970	$ 2.255.000	$ 4.510.000
		LIBRO ROTAFOLIO EDUCATIVO SOBRE EL VIH/SIDA: GUÍA VISUAL DETALLADA, TAMAÑO EXTRAOFICIO, CON INFORMACIÓN CLARA Y ACTUALIZADA PARA ENSEÑAR DESDE LA CIENCIA, LA EMPATÍA Y LA CONCIENCIA SOCIAL.			$ 313.981	$ 627.962	$ 413.981	$ 827.962	$ 415.200	$ 830.400
		LIBRO ROTAFOLIO EDUCATIVO SOBRE I.T.S: COMPLEMENTO FUNDAMENTAL QUE ABORDA DE FORMA PEDAGÓGICA LAS INFECCIONES MÁS COMUNES, SU PREVENCIÓN Y EL IMPACTO EN LA SALUD			$ 313.981	$ 627.962	$ 413.981	$ 827.962	$ 415.200	$ 830.400
7	JUEGO DIDACTIVO	SOPA DE LETRAS PLASTIFICADA TAMAÑO: 29.7 CM X 42 CM (FORMATO A3) ORIENTACIÓN: VERTICAL U HORIZONTAL (SEGÚN DISEÑO) GROSOR FINAL APROXIMADO: 0.3 – 0.5 MM (INCLUYENDO PLASTIFICADO)	UNIDAD	10	$ 349.515	$ 3.495.150	$ 449.515	$ 4.495.150	$ 502.000	$ 5.020.000
8	JUEGO DIDACTIVO	KIT VIOLENCIAS HURACÁN DE LAS VIOLENCIAS (TAMAÑO PLIEGO - A1 / TELA PUBLICITARIA) TAMAÑO: 59.4 CM X 84.1 CM ORIENTACIÓN: VERTICAL ÁREA ÚTIL DE IMPRESIÓN: 95 % DE LA SUPERFICIE	UNIDAD	1	$ 233.010	$ 233.010	$ 333.010	$ 333.010	$ 356.000	$ 356.000
9	JUEGO DIDACTIVO	KIT VIOLENCIAS TARJETA "INSTRUCCIONES PARA NO CAER EN EL HURACÁN DE LAS VIOLENCIAS" TAMAÑO EXTENDIDO: 21 CM X 29.7 CM (FORMATO A4) PRESENTACIÓN: OPCIÓN 1: HOJA SIMPLE	UNIDAD	1	$ 48.544	$ 48.544	$ 58.544	$ 58.544	$ 57.200	$ 57.200

		OPCIÓN 2: DOBLADO TIPO TRÍPTICO (9.9 CM X 21 CM CERRADO) ORIENTACIÓN: VERTICAL QUE SEA EN MATERIAL DURABLE								
10	JUEGO DIDACTIVO	KIT VIOLENCIAS "TARJETA INSTRUCCIONES PARA SALIR DEL HURACÁN DE LAS VIOLENCIAS" TAMAÑO EXTENDIDO: 21 CM X 29.7 CM (FORMATO A4) PRESENTACIÓN: TRÍPTICO (DOBLADO EN TRES PARTES) MEDIDA CERRADO: 9.9 CM X 21 CM ORIENTACIÓN: VERTICAL EN MATERIAL DURABLE	UNIDAD	1	$ 48.544	$ 48.544	$ 58.544	$ 58.544	$ 60.000	$ 60.000
11	JUEGO DIDACTIVO	KIT DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 2 RÍO AMAZONAS PARA UBICAR EN EL PISORÍOS (2 UNIDADES) TAMAÑO SUGERIDO: 2 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO FORMA: ONDULADA O RECTANGULAR USO: COLOCACIÓN DIRECTA SOBRE EL PISO BANNERS PEQUEÑOS (3 UNIDADES) CÍRCULO "SITUACIÓN FÁCIL" DIÁMETRO: 40–50 CM CÍRCULO "SITUACIÓN DIFÍCIL" DIÁMETRO: 40–50 CM 2 BARCOS ENBANNER CON DISEÑO COLORIDO, PLASTIFICADO Y DE 2 METROS DE LARGO X 50 CMS DE ANCHO.	UNIDAD	2	$ 349.515	$ 699.030	$ 449.515	$ 899.030	$ 460.000	$ 920.000
12	JUEGO DIDACTIVO	KIT DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE 15 TARJETAS DE EMOCIONES TAMAÑO SUGERIDO: 10 CM X 15 CM (TIPO MEDIA CARTA) (OPCIONAL: 12 CM X 18 CM PARA MAYOR VISIBILIDAD EN GRUPO) FORMA: RECTANGULAR ESPESOR APROXIMADO: 0.4 – 0.6 MM (CON PLASTIFICADO 5 PALETAS (SITUACIÓN DIFÍCIL, SITUACIÓN FÁCIL, EMOCIÓN; REACCIÓN, GESTIÓN)	UNIDAD	1	$ 97.088	$ 97.088	$ 107.088	$ 107.088	$ 130.000	$ 130.000
13	JUEGO DIDACTIVO	KIT DE 4 BANNERS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE BARRERAS TAMAÑO SUGERIDO POR BANNER: 60 CM X 90 CM ORIENTACIÓN: VERTICAL CANTIDAD: 4 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 349.544	$ 349.544	$ 449.544	$ 449.544	$ 480.000	$ 480.000

14	JUEGO DIDACTIVO	SILUETA CUERPO DE 1,50 X 1 METRO	UNIDAD	2	$ 450.000	$ 900.000	$ 550.000	$ 1.100.000	$ 520.000	$ 1.040.000	
15	JUEGO DIDACTIVO	KIT DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 2 JUEGOS DE TARJETAS PARA OBSSERVAR Y TOMAR DECISIONES EN LA SEXUALIDAD SIN QUE SIN QUE TE HAGAN DAÑO O SIN HACER DAÑO, DISEÑO PARA HOMBRES Y MUJERES TAMAÑO SUGERIDO POR TARJETA: 10 CM X 15 CM (OPCIONAL: 12 CM X 18 CM PARA MAYOR VISIBILIDAD EN GRUPO) FORMA: RECTANGULAR ESPESOR APROXIMADO: 0.4 – 0.6 MM (CON PLASTIFICADO) CANTIDAD: 2 JUEGOS (20–40 TARJETAS POR JUEGO, SEGÚN DISEÑO)	UNIDAD	2	$ 194.175	$ 388.350	$ 294.175	$ 588.350	$ 320.000	$ 640.000	
16	MODELO DEMOSTRATIVO PARA USO DEL CONDÓN FEMENINO	ESTE CUBO INFLABLE PERMITE ENSEÑAR DE FORMA CLARA Y VISUAL CÓMO SE COLOCA EL CONDÓN FEMENINO (FC2), RESOLVIENDO DUDAS Y ROMPIENDO MITOS, IDEAL PARA TALLERES, JORNADAS COMUNITARIAS Y EDUCACIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES Y ADULTOS	KIT	2	$ 305.010	$ 610.020	$ 405.010	$ 810.020	$ 420.000	$ 840.000	
17	MODELO DE ENTRENAMIMENTO CONDÓN FENEMINO	*DISEÑO SIMPLIFICADO: MUESTRA DE FORMA CLARA LOS LABIOS, LA VAGINA Y EL CUELLO UTERINO, CON UNA REPRESENTACIÓN SIMPLIFICADA PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN Y EL APRENDIZAJE. * FUNCIÓN EDUCATIVA: IDEAL PARA ENSEÑAR LA CORRECTA INSERCIÓN DE UN PRESERVATIVO FEMENINO, FOMENTANDO EL APRENDIZAJE SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y SALUD SEXUAL. * TAMAÑO: MIDE 4.7 PULGADAS DE LARGO, CON UNA ESCALA PRECISA QUE PERMITE UN ANÁLISIS ADECUADO. * USO EN EDUCACIÓN SEXUAL: PERFECTO PARA SU USO EN CLASES DE EDUCACIÓN SEXUAL, CLÍNICAS Y CONSULTAS, CONTRIBUYENDO AL CONOCIMIENTO SOBRE LA SALUD REPRODUCTIVA	KIT	2	$ 2.969.554	$ 5.939.108	$ 3.169.554	$ 6.339.108	$ 3.251.200	$ 6.502.400	

18	ROTAFOLIO ITS	DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA CON BASE EN CONTENIDOS Y LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. TAMAÑO: 47 X 33 CM. CONTENIDO: 10 HOJAS (20 PÁGINAS) IMPRESAS A 4X4 (FULL COLOR), TINTA MATE. MATERIAL: PROPALCOTE DE 350 GRAMOS. ACABADOS: ARGOLLADO DOBLE EN LA PARTE SUPERIOR. ENTREGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL (PDF Y EDITABLE).LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MATERIALES, DIMENSIONES, IMPRESIÓN Y LINEAMIENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	12	$ 140.000	$ 1.680.000	$ 240.000	$ 2.880.000	$ 291.000	$ 3.492.000
19	PENDONES	DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA CONFORME A LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. MATERIAL: LONA DE 13 ONZAS, IMPRESIÓN FULL COLOR. DIMENSIONES: 1 METRO DE ANCHO X 2 METROS DE ALTO. ESTRUCTURA: TIPO ARAÑA EN TUBO METÁLICO. INCLUYE OJALES Y CUERDA PARA COLGAR. ENTREGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL.LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ DIMENSIONES, MATERIALES, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS.	UNIDAD	5	$ 458.500	$ 2.292.500	$ 558.500	$ 2.792.500	$ 578.600	$ 2.893.000
20	CARTILLAS	DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA BASADA EN CONTENIDOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. TAMAÑO: A4 (21 X 29,7 CM). EXTENSIÓN: 30 PÁGINAS INTERIORES. IMPRESIÓN: FULL COLOR. PAPEL INTERIOR: PROPALCOTE 115 G. PORTADA Y CONTRAPORTADA: PROPALCOTE 150 G, PLASTIFICADO MATE. ACABADOS: GRAPADAS, PLEGADAS Y COSIDAS AL CABALLETE. ENTREGA EN FÍSICO Y DIGITAL (PDF Y EDITABLE).LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ CUMPLIMIENTO TÉCNICO,	UNIDAD	500	$ 21.550	$ 10.775.000	$ 31.550	$ 15.775.000	$ 36.200	$ 18.100.000

		CALIDAD DE IMPRESIÓN, ACABADOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.								
21	ROTAFOLIO	DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA CON BASE EN CONTENIDOS Y LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. TAMAÑO: 47 X 33 CM. CONTENIDO: 10 HOJAS (20 PÁGINAS) IMPRESAS A 4X4 (FULL COLOR), TINTA MATE. MATERIAL: PROPALCOTE DE 350 GRAMOS. ACABADOS: ARGOLLADO DOBLE EN LA PARTE SUPERIOR. ENTREGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL (PDF Y EDITABLE).LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MATERIALES, DIMENSIONES, IMPRESIÓN Y LINEAMIENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	50	$ 140.000	$ 7.000.000	$ 240.000	$ 12.000.000	$ 260.000	$ 13.000.000
22	AFICHES	DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA CONFORME A LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD. TAMAÑO: A4. MATERIAL: PROPALCOTE 180 G. IMPRESIÓN: FULL COLOR. ENTREGA EN FÍSICO Y DIGITAL.LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ CALIDAD DE IMPRESIÓN, DIMENSIONES, MATERIAL Y CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS.	UNIDAD	500	$ 27.850	$ 13.925.000	$ 37.850	$ 18.925.000	$ 40.200	$ 20.100.000
23	FOLLETOS	DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN GRÁFICA CONFORME A LINEAMIENTOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. TIPO: TRÍPTICO. DIMENSIONES: 21 , CM X 15 CM (CERRADO). IMPRESIÓN: FULL COLOR. ENTREGA EN FÍSICO Y DIGITAL.LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	3000	$ 2.950	$ 8.850.000	$ 4.950	$ 14.850.000	$ 10.920	$ 32.760.000
24	LAPICES	LÁPIZ DE MADERA CON FORMA HEXAGONAL. MINA NO #2 DE ALTA RESISTENCIA CAJA X 12	UNIDAD	10	$ 25.000	$ 250.000	$ 35.000	$ 350.000	$ 65.000	$ 650.000
25	BOLIGRAFOS	BOLÍGRAFOS DE TINTA NEGRA SEMI	UNIDAD	10	$ 21.500	$ 215.000	$ 31.500	$ 315.000	$ 42.500	$ 425.000

		GEL DE SECADO RÁPIDO CON TAPA Y PUNTA FINA DE 0.7 MM CAJA X 12								
26	BORRADOR	BORRADOR DE NATA BLANCO PZ 20 - CAJA X20 UND	UNIDA	6	$ 15.000	$ 90.000	$ 25.000	$ 150.000	$ 30.000	$ 180.000
27	SACAPUNTAS	SACAPUNTAS PLASTICO CON TAPA	UNIDAD	3	$ 25.000	$ 75.000	$ 35.000	$ 105.000	$ 60.000	$ 180.000
28	MARCADOR	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO ACRÍLICO (COLORES SURTIDOS)	UNIDAD	5	$ 50.000	$ 250.000	$ 60.000	$ 300.000	$ 65.000	$ 325.000
29	COLORES	CAJA DE COLORES POR X12 UNID	UNIDAD	6	$ 12.000	$ 72.000	$ 22.000	$ 132.000	$ 22.500	$ 135.000
30	CRAYOLAS	CRAYOLAS DE COLORES. CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	12	$ 31.068	$ 372.816	$ 41.068	$ 492.816	$ 41.500	$ 498.000
31	TIJERAS	HOJA DE ACERO, PUNTA DE CORTE RECTA, 21.6CM DE LARGO.	UNIDAD	6	$ 19.418	$ 116.508	$ 29.418	$ 176.508	$ 30.000	$ 180.000
32	BISTURÍ	BISTURÍ METÁLICO PARA USO INDUSTRIAL, OFICINA Y HOGAR	UNIDAD	6	$ 13.593	$ 81.558	$ 33.593	$ 201.558	$ 34.000	$ 204.000
33	SILICONA	SILICONA LIQUIDA PEGANTE 500 ML	UNIDAD	6	$ 34.952	$ 209.712	$ 44.952	$ 269.712	$ 45.000	$ 270.000
34	SILICONA	SILICONA EN BARRA GRUESA 11 MM	UNIDAD	50	$ 2.331	$ 116.550	$ 4.331	$ 216.550	$ 5.500	$ 275.000
35	PISTOLA DE SILICONA	PISTOLA PARA SILICONA 30W GR20 110V PARA BARRAS DE SILICONA DE 11 MM	UNIDAD	2	$ 50.000	$ 100.000	$ 60.000	$ 120.000	$ 61.000	$ 122.000
36	CINTA	CINTA DE ENMASCARAR MULTI USOS ANCHO: 46 CM, LARGO: 36 M	UNIDAD	12	$ 13.500	$ 162.000	$ 63.500	$ 762.000	$ 64.200	$ 770.400
37	RESALTADORES	RESALTADORES DE DIVERSOS COLORES	UNIDAD	10	$ 38.835	$ 388.350	$ 58.835	$ 588.350	$ 59.000	$ 590.000
38	MARCADORES GRUESOS COLORES VARIADOS	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X10 UNID COLORES SURTIDOS (NEGRO, ROJO Y AZUL) PUNTA GRUESTA	UNIDAD	10	$ 80.000	$ 800.000	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 102.000	$ 1.020.000
39	MARCADORES PUNTA FINA COLORES VARIADOS	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X10 UNID COLORES SURTIDOS PUNTA FINA	UNIDAD	10	$ 90.000	$ 900.000	$ 110.000	$ 1.100.000	$ 110.000	$ 1.100.000
40	CARTULINA METALIZADA	PLIEGO DE CARTULINA METALIZADA COLORES SURTIDOS 70 X 90 CM	UNIDAD	30	$ 7.000	$ 210.000	$ 10.000	$ 300.000	$ 15.000	$ 450.000
41	CARTULINA	PLIEGO CARTULINA DE COLORES 70 X 90 CM	UNIDAD	50	$ 4.500	$ 225.000	$ 5.000	$ 250.000	$ 5.000	$ 250.000
42	VINILO	BOTELLA DE VINILO POR 500 ML DE COLORES PRIMARIOS (BLANCO, NEGRO, AZUL, ROJO, AMARILLO Y VERDE)	UNIDAD	18	$ 11.651	$ 209.718	$ 22.651	$ 407.718	$ 32.000	$ 576.000
43	PINCELES	BOTELLA DE VINILO POR LITRO DE COLORES PRIMARIOS (BLANCO, NEGRO, AZUL, ROJO, AMARILLO Y VERDE)	UNIDAD	6	$ 54.000	$ 324.000	$ 65.000	$ 390.000	$ 65.000	$ 390.000
44	FOAMY COLORES VARIADOS	PLIEGOS GRANDES DE FOAMY 10X 70 COLORES VARIADOS PAQUETE POR 30 UNIDADES	UNIDAD	4	$ 174.758	$ 699.032	$ 344.758	$ 1.379.032	$ 345.100	$ 1.380.400
45	FOAMY COLORES ESCARCHADO	PLIEGOS GRANDES DE FOAMY ESCARCHADO 10X 70 COLORES VARIADOS PAQUETE POR 30 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 291.263	$ 582.526	$ 301.263	$ 602.526	$ 302.100	$ 604.200
46	PAPEL KRAFT	ROLLO DE PAPEL KRAFT 60 GRAMOS30"	UNIDAD	1	$ 170.000	$ 170.000	$ 191.000	$ 191.000	$ 191.300	$ 191.300

		6,0 KG								
47	TNT	TELA NO TEJIDA POLIPROPILENO X 50 METROS. COLORES SURTIDOSN (VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO)	UNIDAD	60	$ 90.000	$ 5.400.000	$ 100.000	$ 6.000.000	$ 104.000	$ 6.240.000
48	COLBON	PEGANTE PARA PAPEL 1 KILO COLBÓN	UNIDAD	2	$ 60.000	$ 120.000	$ 90.000	$ 180.000	$ 95.000	$ 190.000
49	NYLON	NYLON RÍGIDO DE 0.25 MM EN ROLLO DE 100 METROS	UNIDAD	6	$ 2.500	$ 15.000	$ 5.600	$ 33.600	$ 6.000	$ 36.000
50	PAQUETES DE BOMBAS TAMAÑO R12 COLORES VARIADOS	PAQUETES DE BOMBAS TAMAÑO R12. COLORES VARIADOS PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	10	$ 30.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 550.000	$ 60.000	$ 600.000
51	EXTENSIÓN ELECTRICA	TIPO DE CABLE: 14 AWG / 2 C, CON DISEÑO PARA CONECTAR CLAVIJAS ATERRIZADAS, 125 V- 1.875 W, TEMPERATURA MÁXIMA 60°C, CLAVIJA POLARIZADA, LARGO: 3 M, CORRIENTE: 15 A, FRECUENCIA: 60 HZ, DE 2 O 3 SALIDAS. CERTIFICACIÓN RETIE	UNIDAD	3	$ 155.340	$ 466.020	$ 243.340	$ 730.020	$ 245.000	$ 735.000
52	PAPEL CARTA	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA POR 500 HOJAS	UNIDAD	10	$ 41.000	$ 410.000	$ 61.000	$ 610.000	$ 62.500	$ 625.000
53	PAPEL OFICIO	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO POR 500 HOJAS	UNIDAD	5	$ 45.000	$ 225.000	$ 65.000	$ 325.000	$ 66.000	$ 330.000
		VALOR TOTAL				$ 142.822.504		$ 192.924.872		$ 225.417.500

Del anterior calculo según tarifas y necesidad del servicio realizado por la Secretaria de Salud Departamental, se definió como presupuesto oficial la suma **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($142.822.504,00).** Tomando como referencia la cotización más económica.

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Elaboro: Xiomara Dos santos Huertas- Abogada Contratista SSD

Anexos:

- Solicitud de cotizaciones
- Cotizaciones